



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Bolívar, 6 de Julio de 2017

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.Nº 7222/17

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE


= ORDENANZA N° 2427/2017 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 3/2017 para la Adquisición de tres mil (3000) Medidores de Agua domiciliaria, a la firma **BOIERO S.A.**, con domicilio en la calle Jujuy y Bs. As. Monte Maíz, Provincia de Córdoba y domicilio constituido en calle Alvear N° 202 Correo Argentino Casilla postal N° 50 de la Ciudad de Bolívar, en la suma de pesos cuatro millones novecientos veintitrés mil trescientos con 00/100 (\$4.923.300,00)

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE 2017.

FIRMADO:


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE HCD

ES COPIA